



LPN N° 81/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DEL MSPBS – PLURIANUAL" -ID N° 317.001

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 033/2017 – ARGON S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 810 de fecha 29 de Agosto de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARGON S.R.L., RUC 80004373-1**, domiciliada en República Argentina N° 2461 c/ Paso de Patria, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, según Poder Especial otorgado por el Escribano Darío Alonso Fretes con Reg. N° 573 Esc. N° 101, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la LPN N° 81/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DEL MSPBS – PLURIANUAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: la Nota de fecha 25 de Agosto de 2017, presentada por la empresa ARGON S.R.L.; en donde solicita Adenda al Contrato N° 033/2017, en el marco de la LPN N° 81/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DEL MSPBS – PLURIANUAL"; y corrección en cuanto a la marca y procedencia del producto adjudicado en el ítem 13 – Estufa para Esterilización.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 291 de fecha 29 de Agosto de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la empresa; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor

Que por Resolución DGOC N° 810 de fecha 29 de Agosto de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato N° 033/2017, suscripto con la firma ARGON S.R.L.; en el marco de la LPN N° 81/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DEL MSPBS – PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, en cuanto a la marca y procedencia del ítem 13; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:


5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia
13	Estufa para Esterilización	GEMMY	TAIWAN

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Septiembre de 2017.


Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez
CONTRATISTA


Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General Operativa de Contrataciones
M. S. P. B. S.